



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13535/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día once de enero del dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13535, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de DUI [REDACTED] Expediente ubicado en: Hospital Regional Santa Ana," Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha cinco de enero de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de correo electrónico que "solicito su ayuda en relación de desistir del expediente No. 13535", entendiéndose dicho escrito como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

